

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2023-4260 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 2/2023.*

Transcurrido el plazo de exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2023 de suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día de 27 de abril de 2023, financiado mediante remanente de tesorería resultante de la liquidación 2022, sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado el citado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 y 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación dicha modificación resumida por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	IMPORTE MODIFICACIÓN (€)
1.- Gastos de personal	0,00
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	0,00
3.- Gastos financieros	0,00
4.-Transferencias corrientes	0,00
6.- Inversiones Reales	19.728,86
7.-Transferencias de Capital	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00
Total General	19.728,86

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	IMPORTE MODIFICACIÓN (€)
1.- Impuestos Directos	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00
3.-Tasas y Otros Ingresos	0,00
4.- Transferencias Corrientes	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00
6.- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00
8.- Activos Financieros	19.728,86
9.-Pasivos Financieros	0,00
Total General	19.728,86

CVE-2023-4260

JUEVES, 11 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 90

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el RDL 2/2004, de 5 de marzo, pudiendo interponerse contra el citado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Bárcena de Cicero, 4 de mayo de 2023.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

2023/4260

CVE-2023-4260